DIARIO BALEAR

del sábado 27 de Noviembre de 1824.

S. Facundo Mr.

ESPAÑA.

Madrid 27 de Octubre.

Copia de una carta escrita en Goatemala con fecha 28 de Junio de 1823.

El congreso de S. Salvador nombró solemnemente en Mayo al P. Delgado por obispo de aquella iglesia antes de erigirla en catedral, y mandó al electo (despues de juramento) que se pusiese de acuerdo con el metropolitano, sin comprometer su dignidad, ni las regalías del estado: vino á esta capital sin insignias, y nada se ha hecho por estar ausente el prelado, y porque ha visto la general desaprobacion hasta de sus amigos. Por esto se ha esparcido la voz de ser una equivocacion el nombramiento, cuando la intencion solo fue designarlo para pedirlo á la silla apostólica. Con este motivo se ha reforzado el partido opuesto de S. Salvador, y ha pedido á aquel congreso con 300 firmas (que otros hacen subir á 1500) la nulidad de la eleccion y otras varias cosas, hasta el estremo de decir que ni se permita el avecindamiento del P. Delgado ni de D. Manuel Josef de Arce en aquel estado. Uno y otro (que se hallan en esta, y el último en el poder ejecutivo) piden licencia para pasar á S. Salvador en esta semana.

Entre tanto ha llegado aqui un enviado de Bolivar pidiendo socorros contra el ejército Real, compuesto de 169 hombres aguerridos. Se queja de haberlo abandonado los pueblos, y héchole traicion sus tropas; y dice por último que no le ha quedado ni una lancha; y que la mar del Sur está poblada de corsarios españoles.

Se dice por el último correo que habiendo recibido en Leon de Nicarragua la desaprobacion de este gobierno de haber depuesto á su gefe político superior, comandante general é intendente, ratificaron su acto, diciendo que si se separaron de España fue por las consecuencias de la constitucion, y ataques que se hacian á la religion católica: que habiendo desaparecido la primera, y estando el Rey en su trono pacífico, y resuelto á sostener la última con toda la nacion, era consecuencia forzosa la nueva union.

Que en efecto en una música por las calles vitoreaba todo el pueblo al Rey Fernando, á la España, á la Religion, y abominaban de la independencia, sin que se notase ni contradicion, ni digusto, ni el mas leve desorden. Que asi opinaban varios pueblos, aunque no se sabe que ninguno se haya declarado oficialmente; pero esto (mas ó menos) dicen varias cartas de alli mismo. La municipalidad parece que tambien lo escribe al gobierno, diciendo que prosigue el pueblo en sana paz y grande union, sin novedad en la tranquilidad pública.

Tambien tenemos aqui un comerciante salido de Lóndres el 12 de Marzo con un cargamento que llegó á Omoa, y ha ofrecido á este gobierno un grande préstamo numerario á premio, cuyas condiciones no ha fijado, y dice llega á ocho millones de pesos. Se nos figura que está jugando ó burlándose, y estan divididas las opiniones sobre la aceptacion de una oferta que nunca se realizará. Estamos llenos de efectos, y de consiguiente se venden á unos precios muy baratos.

Estracto de varias causas falladas por la Comision militar ejecutiva y permanente de Castilla la Nueva desde el mes de Julio último.

Cándido Lopez, natural de Aranjuez, de edad de 24 años, convencido de robo dentro de la corte, se hizo acreedor por este delito á la pena ordinaria de horca; pero atendiendo á la comprada demencia y estado de trastorno en que se halla, segun las certificaciones de los médicos que obran en el proceso, se vió su causa en 28 de Mayo último y falló, absolviéndole de todo cargo, y que dicho Cándido se entregue al hermano mayor de los hospitales de esta corte, para que disponga lo conveniente á su curacion. (Por un olvido involuntario no se envió para anunciar en la gaceta esta causa con las demas.)

Miguel Bueno, de edad de 20 años, natural de Madrid, convencido de robo dentro de la corte, y con arreglo al Real decreto de 22 de Enero último, fue condenado en 7 de Julio á la pena ordinaria de horca, la que se ejecutó en 18 del siguiente Agosto.

Felix Ocaña, de edad de 45 años, natural de Fuenlabrada, convencido de haber proferido palabras subversivas, vista y fallada la causa en 12 de Julio último, se le condenó á cuatro años en el presidio correccional del Prado.

Cláudio Marquez, natural de la villa de Alarcon, de edad de 17 años, acusado de haber proferido espresiones subversivas y alarmantes contra el legítimo Gobierno de S. M., y no habiéndose probado; vista y fallada la causa en 19 de Julio, fue absuelto, y mandado poner en libertad; pero teniendo presente el delito por que ha sido acusado, fue apercibido que si daba márgen á la formacion de otra causa de igual naturaleza, seria tratado con todo el rigor de la ley.

D. Mariano Jimenez, natural de Murcia, y vecino de Madrid, de edad de 41 años, convencido de robo dentro de la corte; fue condenado en 29 de dicho mes á la pena de garrote, la que sufrió en 17 de Agosto último.

Francisco de Diego (alias Titilan), natural de Carmona del Caño, de edad de 21 años, su oficio pastor, fue convencido del robo de un cordero en Rivatejada; pero hallándose esta villa fuera del radio de cinco leguas de la corte, se le relevó de la pena prefijada en el Real decreto de 22 de Enero último, condenándole el Consejo en 2 de Agosto á un año de presidio en el correccional del Prado de esta corte.

Gregorio de Olmo y Francisco Antonio de la Cruz, el primero natural de Madrid, de edad de 34 años, y el segundo de la de 22, natural de Orihuela de Murcia, convencido el primero por indicios vehementes del robo de un bolsillo con 68 rs. en la reja de Correos de esta corte, á cuyo acto le acompañó el segundo, han sido condenados en 6 de Agosto á la pena de 200 azotes, que sufrieron en 22 de dicho mes, y 10 años de presidio con retencion.

Francisco de Hoyos, de edad de 18 años, natural de Madrid, de oficio zapatero, indiciado vehementemente y con sospechas fundadas de robo de una romana, se le sentenció en 9 del referido mes á la pena de 200 azotes, que sufrió en 27 de dicho mes, y 10 años de presidio con retencion.

Lazaro Ortega y Vicente Denia, el primero natural de Maracaya, reino de Méjico, de edad de 23 años, y el segundo natural de Madrid, de igual edad, convencidos por indicios vehementes de haber robado, y atendiendo tambien á su depravada conducta, como asimismo haberles hallado en su poder una ganzúa; fueron sentenciados en 16 de Agosto último á la pena de 200 azotes, que sufrieron en 30 del propio mes, y 10 años de presidio con retencion.

Josef Villaplana, soldado del batallon ligero de Guias, de edad de 23 años, natural de Alcoy en el reino de Valencia, convencido de haber proferido cantares subversivos, hallándose de guardia en la puerta de los Pozos fue condenado en 23 del referido Agosto á seis años de presidio.

Angel Martinez y Pedro Moreno, el primero natural de Saelices, provincia de la Mancha, de edad de 22 años, y el segundo de la de 44, natural de Villarejo de Fuentes. El primero fue convencido de haber sido autor de cierto robo en las inmediaciones del pueblo de Tito; y tenien-

do en consideracion los servicios que hizo en favor de los Reales derechos del Rey nuestro Señor contra los revolucionarios, fue sentenciado en 27 del propio mes de Agosto á 10 años de presidio, y el Moreno á tres, por los indicios de complicidad en el robo. Este último falleció en 13 de Setiembre repentinamente en la Real cárcel de Villa estando prócsimo á salir con la cuerda.

Gregorio Iglesias, de edad de 18 años, natural de Salamanca, convencido con reincidencia de los delitos de alta traicion y lesa-Magestad en primer grado, fue condenado en 4 de Setiembre último á la pena de horca, la que sufrió en 10 del mismo mes; siendo ademas descuartizado, y colocados su cabeza y cuartos en los principales caminos de las avenidas de esta corte, á distancia de 40 pasos, y que sea declarado como aleve; no haciendo confiscacion de bienes por no conocérsele ningunos.

Blas Galban, de edad de 38 años, natural de Valdepeñas, convencido de haber proferido espresiones subversivas y en favor de la abolida constitucion, fue sentenciado en 23 de Junio último á dos años de presidio en el correccional del Prado.

(Se continuará.) *(Gaceta de Madrid.)*

VARIEDADES.

SOBRE LA TENDENCIA DE LA SOCIEDAD DE LA MORAL CRISTIANA.

Artículo de la Estrella de Paris.

Un periódico ha pretendido estos dias hacer ver que hay diferencia entre la oposicion y la revolucion. Asi seria si en la oposicion se hallasen doctrinas distintas de las de la revolucion; pero aunque las hemos buscado no las hallamos. La oposicion ataca á la religion católica y á la monarquía con el mismo descaro que lo hizo en 1789, y no mirará bien el que no vea en todos sus periódicos las mácsimas impías ó liberales, con que se minan los fundamentos del orden social. Nos reservamos para mas adelante el demostrarlo en cuanto á la monarquía, limitándonos ahora á hacer ver que en una de las sociedades que se han formado en nuestros dias (*la de la moral cristiana*), se va desenvolviendo una de las ideas mas pérfidas de Voltaire contra la religion católica.

Dicen los filósofos modernos que los pueblos de la tierra, si bien estan divididos en cuanto á la religion, estan acordes respecto á la moral; por consiguiente, dicen, se podrá unir á todos los hombres de la tierra, prescindiendo de la religion, y ateniéndonos á la moral.

La sociedad de la moral cristiana ha erigido en principio este disparate; pero lo mitiga y restringe por acomodarlo á los tiempos actuales. Limita pues su filantropía á pacificar á los cristianos, predicándoles que profesen la misma indiferencia por los dogmas, que ella tiene por toda religion.

„Todos los pueblos cristianos, dice, estan divididos respecto á los dogmas; pero todos creen en Jesucristo y en la moral que enseñó. Pues atengámonos á la moral, echando á un lado los dogmas, y con esto tendremos un lazo que unirá á los cristianos, á pesar de sus diversas creencias."

Tal es el objeto *de la sociedad*: asi lo anuncia en todos sus papeles, y en términos tan claros que no es posible engañarse.

„La sociedad de la moral cristiana, dice el prospecto, se compondrá de hombres de todas las religiones; y uno de sus artículos fundamentales establece, que en los trabajos no podrán agitarse cuestiones, sino sobre las verdades en que todas las religiones estan de acuerdo, como por ejemplo esa moral santa, que no han podido menos de admirar los detractores mas encarnizados del cristianismo, absteniéndose absolutamente *la sociedad* de tocar en los puntos que han separado á los cristianos. (Número 1º pág. 10.)"

Ciertamente no negaremos á la sociedad la prudencia para tomar medidas. Todas las sectas, que se llaman cristianas, se han dividido por separarse de los dogmas, que son la base de la moral: hasta la divinidad de Jesucristo ha sido hollada por los arrianos, y despues de estos por los socinianos, hijos del protestantismo; pero como no se ha de incomodar á ninguno, es preciso establecer que sus adeptos puedan decir y pensar de Dios

lo que quieran, con tal que convengan en la moral.

» Apartemos con respecto de nuestras discusiones, dice Mr. Alfonso Meul (uno de los secretarios), aquellos puntos que puedan dividirnos: *quédense entre Dios y entre nosotros*, y démonos la mano en el terreno del Evangelio. El dogma tiene sus misioneros, ¿por qué la moral no ha de tener tambien los suyos?" (N. 3, pág. 152 y 153.)

Está visto que tenemos una especie nueva de cristianos, y que la reforma aun no ha acabado de producir monstruos. Esta secta naciente quiere que su fe sea *un secreto entre Dios y entre ellos*, y que se predique sobre la moral, dejando el dogma como inútil. Siempre nos hemos maravillado de la multitud de sectas en que se han dividido los cristianos que se separaron de la comunion católica, por seguir á los reformadores del siglo XVI, y que apartándose de la verdadera Iglesia por seguir los delirios de unos fanáticos hayan tenido despues tan poco respeto á estos que cada creyente se haya juzgado capaz de enmendar la plana al maestro, haciéndose autores de nuevas doctrinas, y tan diferentes entre sí, que á pocos dias de su nacimiento ya se contaban un centenar de sectas; pero no habíamos visto una, que tan sin compasion haya tratado al patriarca Lutero. Este dijo que para salvarse bastaba la fe, y ustedes empiezan á enseñar que la fe debe ser *un secreto entre Dios y entre nosotros*, ó en términos claros, que se debe despreciar. Pues señores, ni uno ni otro dicen los católicos que nunca se mudan, porque la verdad es inmutable. *Sin fe es imposible agradar á Dios*: y por otro lado: *La fe sin las obras es fe muerta.*

» Nuestro deseo unánime, dice otro secretario (Mr. Cárlos Remusat) en una arenga hecha á la sociedad en 17 de Abril de 1823, nuestro deseo unánime es dar el ejemplo raro de una sociedad cristiana, que *abstrayendo de sus diversos cultos* convengan solo en la moral revelada como patrimonio comun de todos los que creen el Evangelio."

Preparémonos para ver milagros. La doctrina de los consejos evangélicos es doctrina revelada, y lo mas sublime de ella; por lo que, y como el carácter de la *sociedad* es, á lo que se ve, un grande entusiasmo por la altísima moral del Evangelio, es de creer que para acreditarse empezarán por lo mas perfecto de ella; y por tanto veremos nuevas y numerosas fundaciones de monasterios donde los protestantes de todas confesiones, los indiferentes, ateistas, incrédulos, y para decirlo de una vez, toda especie de liberales machos y hembras, se van á reunir para vivir en perfecta *pobreza*, *castidad* y *obediencia*.

Pero vengamos á sus *abstracciones*. Entre los diversos y opuestos cultos de que quiere abstraer hay uno que es el verdadero, y abstraer de todos es no dejar ninguno, ni aun el verdadero. Y una sociedad que abstrae del verdadero culto, ¿no es mas bien una sociedad de deistas que una sociedad cristiana? Es verdad que levanta el grito cuando se le echa en cara su indiferencia religiosa, y que hace esfuerzos para probar lo contrario amontonando dichos, que hacen ver que no profesan menos respeto al Salvador que á su doctrina; pero cualquiera ve que la religion católica no consiste en respetar al Salvador, sino en amarlo, creyendo y obrando lo que mandó creer y obrar. Todo lo que no sea esto, es fundar una nueva secta para perseguir al catolicismo.

(*Gaceta de Madrid.*)

Palma 26 *de Noviembre.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 PARA EL 27.

Parada y sargento de hospital Milicia Provincial.=Socies.

TEATRO.

Hoy se representará la opera seria titulada: *L' Aureliano in Palmira*.

Hoy 27 del corriente saldrá balija para Mahon.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.